



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

386

VISTOS:

QUILLON, viernes 24 mayo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-504, 0-507
 - Las Obligaciones Presupuestarias , 20-521, 20-491, 20-492

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA.

LA SUMA DE: \$

SON

326.400

PESOS M/L

TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS DEL CESFAM QUILLON, CAMIONETA MAHINDRA Y CAMIONETA MITSUBISHI, SEGUN FACTURAS NROS.: 734 Y 738. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152204011003	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar.		231.000		76170831-7 F-738
2152206002004	Mant. y Reparaci3n Camioneta Mahindra		33.400		76170831-7 F-734
2152206002002	Mant. y Reparaci3n Ambulancia Mercedes S		62.000		76170831-7 F-734
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			326.400	76170831-7 C-941

DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPRAL. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

Vº Bº TESORERO

RECIBI CONFORME

2011 OCT 10 10:00 AM

LA PAZ, BOLIVIA, 10 DE OCTUBRE DE 2011. REUNION DE LA LEY 1995
COMISION CONSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD

2011 OCT 10

ASISTENTE LOS SEÑORES

2011 OCT 10

PRESENTE SEÑORES

LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD
LA LEY 1995, ASISTIDA POR ATENCION PRIMARIA DE SALUD

001	001	001	001	001	001
002	002	002	002	002	002
003	003	003	003	003	003
004	004	004	004	004	004
005	005	005	005	005	005

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JEFE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARIA DE SALUD